



DECRETO ALCALDICIO N° 20531

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

24 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 188 de fecha 23.09.2020, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que se adjudicó un proyecto FNDR 6% de Cultura-Espacios Culturales para programación online, por un monto de \$ 10.000.000 de pesos. Por tal motivo solicita autorice contratación vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la Ley de compras 19.886, Artículo 8°, Letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. A **Waldo Ordenes Lobos**, Rut N° [REDACTED], en representación del grupo Los Escarabajos, que serán parte del proyecto FNDR 6 % de Cultura-Espacios Culturales "SILO, Sesiones Interdisciplinarias Locales" La presentación será grabada el 26 de Septiembre de 2020 en el Teatro Municipal de Requinoa. Los Escarabajos son un grupo musical con más de 50 años de trayectoria, se compone de 6 músicos destacados y se caracteriza por realizar presentaciones profesionales donde destacan la música tropical de los años 70. Cabe mencionar que esta agrupación ha participado en diferentes actividades realizadas en nuestra comuna, demostrando siempre un trabajo serio y profesional.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, al Sr. **Waldo Ordenes Lobos** Rut: [REDACTED] en representación del grupo Los Escarabajos, **por un monto de \$ 750.000 Exento de IVA.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Teatro Municipal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLAREAL SACARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE